CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:15

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13217

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Chamaca, creado durante el gobierno del presidente Ramón Castilla mediante Ley otorgada por la Convención Nacional el 2 de enero de 1857, se ubica a 3 739 m.s.n.m. Es uno de los ocho distritos de Chumbivilcas, en el departamento de Cusco, reconocido por su historia y su valioso patrimonio cultural.

Que, en el distrito de Chamaca tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito, el 15 de setiembre de cada año, mostrando su diversidad costumbrista y sus danzas tradicionales, que enorgullecen a su población y reflejan su identidad chumbivilcana.

Que, el distrito de Chamaca se caracteriza por sus atractivos turísticos, como las majestuosas Aguas Termales de Kalikanto, Qaqa Cárcel, las siete iglesias antiguas, la Torre, Potredo, Waqrawiri, Surimana y Mamacha Urqu, que preservan sus costumbres y tradiciones ancestrales, consideradas un tesoro invaluable para su distrito. Asimismo, el distrito está conformado por diez comunidades: Sihuincha, Añahuchi, Uchucarco, Ingata, Tintaya, Tinkurka, Quellomarka, Ccacho, Conchacollo y Cangalle, las cuales poseen un gran potencial económico en el mercado pecuario, lo que contribuye al crecimiento y dinamismo de la población. La flora y fauna locales también juegan un papel importante en el desarrollo de estas comunidades, las cuales conservan su herencia cultural.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Chamaca, ubicado en la provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco, al conmemorar este quince de septiembre del dos mil veinticuatro sus 167° aniversario.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Chamaca en la persona de su señor alcalde, Domingo Salas Centeno y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 11 de setiembre de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/09/2024 00:47:18-0500